

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

**8946** MADRID

Cédula de Notificación

En el Sumario n.º 11/23/10 seguido por este Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado Sentencia cuyo fallo dice así:

Debemos condenar y condenamos, al acusado, Sargento de la Armada don Rafael Osa Ungidos, como autor de un delito de "abuso de autoridad" en su modalidad de maltrato de obra, tipificado en el artículo 104 del Código Penal Militar, a la pena de cuatro meses de prisión, con las accesorias de suspensión de cargo público y derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, y con el efecto de pérdida de tiempo para el servicio, para el cumplimiento de la cual le será de abono todo el tiempo que haya estado privado de libertad –como arrestado, detenido o preso preventivo– por estos mismos hechos, y sin exigencia de responsabilidades civiles.

También debemos condenar y condenamos al acusado Exmarinero de la Armada don Jhon Einer Puentes Farfán, como autor de un delito de " insulto a superior" en su modalidad de maltrato de obra, tipificado en el artículo 99.3 del predicho Código Penal Castrense, a la pena de dos años de prisión, con las accesorias de suspensión de cargo público y derecho de sufragio pasivo durante el tiempo de la condena, y con el efecto de pérdida de tiempo para el servicio, para el cumplimiento de la cual también, le será de abono todo el tiempo que haya estado privado de libertad –como arrestado, detenido o preso preventivo– por estos mismos hechos, y sin exigencia de responsabilidades civiles. Así mismo, en concepto de responsabilidad civil, le condenamos a que abone al perjudicado, Sargento don Rafael Osa Ungidos al pago de la cantidad de 60.000 €.

Notifíquese la presente Sentencia a las partes, haciéndoles saber, de conformidad con el artículo 324 de la Ley Procesal Militar, que contra la misma cabe recurso de casación ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, que deberá prepararse dentro de los cinco días siguientes al de la notificación y presentarse por conducto de este Tribunal, conforme a lo dispuesto en el artículo 105 del mismo Cuerpo Legal.

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don Jhon Einer Puentes Farfán, que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 24 de febrero de 2014.- La Secretario Relator.

ID: A140008929-1